



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1248 /02

Expediente N° 1.998/02

Buenos Aires, 15 de Agosto de 2.002

Vistas las presentes actuaciones mediante las que tramita la provisión de revistas jurídicas extranjeras a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto", y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de expandir, mantener y renovar el catálogo de publicaciones extranjeras de la Biblioteca Central origina la solicitud de asignación de una partida especial que formula el señor Secretario de Investigación de Derecho Comparado y Bibliotecas del Tribunal que corre a fs. 1.

Que corresponde al área la competencia en la materia, conforme a lo establecido por la resolución N° 930/97.

Que se cuenta con saldo suficiente en la cuenta N° 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación arts. 8/10 ley 17.716" para aplicar al desembolso requerido.

Que corresponde, asimismo, que los fondos asignados sean con carácter de rendir cuenta documentada.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a asignar a la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y Bibliotecas del Tribunal una partida especial de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) con destino a la renovación y ampliación de suscripciones de revistas extranjeras para la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" y con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto con cargo a los fondos existentes en la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación arts. 8/10 ley 17.716".

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION